



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

0191-13 -02-317524
Santiago de Cali, enero 02 de 2018

CIRCULAR NORMATIVA

PARA: LOS CONTRIBUYENTES, DECLARANTES, AGENTES DE RETENCIÓN, TERCEROS Y RESPONSABLES DE RECAUDAR Y PAGAR LOS ACTOS O DOCUMENTOS GRAVADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.

ASUNTO: Aplicación Tarifas Estampillas año 2018.

Las tarifas de las Estampillas para la vigencia 2018 son las siguientes:

Estampilla Pro Cultura Departamental, Artículo 295, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017, y la Resolución 104610 de diciembre 29 de 2017 emitido por la Unidad administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.

Estampilla Pro Cultura Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. En las actas de posesión de los servidores públicos	0.5 % de la asignación mensual	
2. Actas de posesión de notarios, registradores, magistrados y funcionarios del orden nacional que deban posesionarse ante el Gobernador	2% del salario mensual asignado	
3. Certificados y constancias expedidos por funcionarios o servidores públicos.		\$ 4.400
4. La inscripción en el registro de proponentes y proveedores		\$ 5.400
5. Constancias y certificados de personería jurídica		\$ 4.400 por cada hoja
6. Solicitud de expedición de recibos o boleta fiscal del Impuesto de Registro	1% del valor del impuesto de registro	
7. Inicio de trámite relacionado con el Pasaporte		\$ 3.100
8. La inscripción de los títulos académicos de bachiller y universitarios		\$ 1.100.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Cultura Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
9. Certificados de registro de títulos expedidos por la Secretaria de Educación (Dcto. 2150/95), Bachiller y Profesional		\$ 4.400
10. La inscripción de libros, matriculas, certificaciones y registros escolares que presenten colegios privados ante la Secretaria de Educación		\$ 55.300
11. El registro ante la Secretaria de Salud de títulos universitarios, tecnológicos, técnicos, auxiliares y certificados de aptitud ocupacional, otorgados por entidades públicas y privadas		\$ 7.500
12. En el otorgamiento de permiso para drogas sujetas a control		\$ 15.000
13. El registro de los certificados de aptitud ocupacional expedido a Profesionales de la Salud		\$ 10.300
14. La renovación e inscripción de laboratorios y fábricas de alimentos		\$ 29.100
15. Las copias de decretos y resoluciones		\$ 100 por cada hoja
16. Los negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y todo documento en que conste una obligación del departamento (Despacho del Gobernador, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales y Secretarías Departamentales), establecimientos públicos, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del orden departamental, contraloría departamental y asamblea departamental.	1% del valor a pagar sin incluir IVA	
17. Las publicaciones en la Gaceta	1% del valor de la publicación	
18. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	0.8% SMMLV	6.200



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Desarrollo Departamental, Artículo 299, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Desarrollo Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción o expedición de actos o documento en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	2% del valor a pagar sin incluir IVA	
2. Solicitud de expedición de recibos del impuesto de registro (Boleta Fiscal)	1% S/ el valor del impuesto liquidado	
3. Inicio de trámite para la expedición del pasaporte	50% del impuesto de timbre nacional	
4. Inicio de trámite por novedades de pasaportes	25% del impuesto de timbre nacional	
5. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos	0.4% SMMLV	\$3.100
6. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehiculos automotores	0.6% SMMLV	\$4.700

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales, Artículo 303, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales		
ACTOS Y DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción y expedición de actos o documento en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	1% del valor total, antes del IVA	
2. Actas de posesión de los funcionarios o servidores públicos	2 % del valor del salario asignado	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

3. Publicación en la gaceta	1% del valor de la publicación antes del IVA. V/r Mínimo \$3.000	
4. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos	0.4% SMMLV.	\$3.100
5. Los títulos académicos de bachiller y universitarios	0.4% SMMLV.	\$3.100
6. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deban autenticarse y foliarse en la Secretaría de Educación, por parte de los colegios privados.	1.4% del SMMLV.	\$10.900
7. Inicio de trámite para la expedición del pasaporte	10% del impuesto de timbre nacional	
8. Actas de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y empleados del orden nacional que deban posesionarse ante el Gobernador.	3.5% SMMLV.	\$27.300
9. Las constancias y certificaciones de Personería Jurídica	1.0% SMMLV	\$7.800
10. Los certificados de registro de títulos y certificados de aptitud ocupacional	1.5% SMMLV.	\$11.700
11. Las órdenes de baja por compra de medicamentos de control especial.	3.5% SMMLV.	\$27.300
12. Los certificados de finiquitos expedidos por la Contraloría Departamental y Municipal.	0.4% SMMLV.	\$3.100
13. Las calificaciones de estudio emitidas por las universidades e institutos del área de la salud.	0.6 % SMMLV	\$4.700
14. La inscripción de farmacias, agencias y depósitos de droga	1.5% SMMLV	\$11.700
15. Los títulos o diplomas universitarios y licencias que se registren en la Secretaría de Salud Departamental.	0.6% SMMLV	\$4.700
16. Los permisos para la obtención de drogas sujetos a control	1.0% SMMLV	\$7.800
17. Los trámites que se realicen ante los Centros de Diagnóstico Automotor del Valle y de los municipios, las Secretarías de Tránsito municipal; las organizaciones de Tránsito o quien haga sus veces.	1.0% del valor total del trámite. V/r. Mínimo 0.4%SMMLV (\$3.100)	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

18 Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	0.6% SMMLV	\$4.700
---	------------	---------

Estampilla Pro Salud Departamental, Artículo 307, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Salud Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Resolución de autorización para el ejercicio de profesionales en el área de la salud	0.15 SMMLV	\$117.200
2. Resolución de autorización para el desempeño de técnicos y auxiliares del área de la salud.	0.1 SMMLV	\$78.100
3. Constancias de registro de los literales a) o b).	0.1 SMMLV	\$78.100
4. Expedición de fotocopia de resolución de autorización autenticada de los literales a) o b).	0.1 SMMLV	\$78.100
5. Licencia de salud ocupacional para personas naturales.	0.3 SMMLV	\$234.400
6. Licencia de salud ocupacional para personas jurídicas.	0.7 SMMLV	\$546.900
7. Resolución para la expedición de credencial de expendedor de drogas.	2.0 SMMLV	\$1.562.500
8. Inscripción y renovación para el manejo de medicamento de control especial.	1 SMMLV	\$781.200
9. Resolución de inscripción, apertura o traslado farmacias, agencias y depósitos de drogas.	1 SMMLV	\$781.200
10. Licencia y renovación de funcionamiento de equipos de rayos X.	0.5 SMMLV	\$390.600
11. Certificado de inscripción en el registro especial de prestadores de servicio de salud.	0.1 SMMLV	\$78.100
12. Certificado de inscripción para la posesión del revisor fiscal de las IPS.	0.1 SMMLV	\$78.100
13. Certificado de funcionamiento de fábricas y/o procesadores de alimentos	2.0 SMMLV	\$1.562.500



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Salud Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
14. Certificado de funcionamiento de los establecimientos donde se comercialice la actividad o material sexual	1.0 SMMLV	\$781.200
15. Certificado de funcionamiento de moteles, bares y discotecas	1.0 SMMLV	\$781.200
16. Certificado de autorización para comercializadores de medicamentos al por mayor, depósitos de drogas y agencias de especialidades farmacéuticas	2.0 SMMLV	\$1.562.500
17. Las solicitudes de publicación en la gaceta	1% del valor de la publicación	
18. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% SMMLV	\$3.100
19. Los trámites que se realicen ante los Centros de Diagnóstico Automotor del Valle y de los municipios, las Secretarías de Tránsito municipal, las organizaciones de Tránsito o quien haga sus veces	1% del valor total del trámite. Valor Mínimo \$3.100 0.4% SMMLV	
20. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	0.6 SMMLV	\$4.700

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, Artículo 312, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Certificados y constancias expedidos por funcionarios o servidores públicos	0.86% SMMLV	\$6.700
2. Actas de posesión de los servidores públicos	1% del sueldo asignado	
3. Actas de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y empleados del orden nacional que deban tomar posesión ante el Gobernador	2% del sueldo asignado	
4. Las copias de documentos, sentencias y providencias de negocios administrativos	0.86% SMMLV por cada copia	\$6.700
5. Constancias por constitución de fianzas	1.5% SMMLV	\$11.700



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
6. Publicaciones en la Gaceta	1% del valor de la publicación	
7. Por la renovación o inscripción de laboratorios, de farmacias, agencias, depósitos de medicamentos y fábrica de alimentos ante la Secretaria de Salud Departamental	38% SMMLV	\$296.900
8. Los certificados que expida la Secretaria de Salud Departamental de profesionales en esta área	8% SMMLV	\$62.500
9. Los permisos para el mercadeo y comercialización de medicamentos sujetos a control	1.5% SMMLV	\$11.700
10. Las tornaguías de transporte de alcohol potable	\$30 por Litro. V/r. Mínimo 1% del SMMLV (\$7.800)	
11. En los certificados de finiquitos expedidos por la Contraloría Departamental	3.5% SMMLV	\$27.300
12. Las constancias y certificaciones de personería jurídica	0.86% SMMLV	\$6.700
13. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deben autenticarse y foliarse en la Secretaria de Educación Departamental, por parte de instituciones educativas de carácter privado	34% SMMLV	\$265.600
14. Inicio de trámite para la expedición de pasaportes	1% SMMLV	\$7.800
15. la celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y todo documento en que conste una obligación del departamento (Despacho del gobernador, departamentos administrativos, Unidades administrativas especiales y secretarías departamentales), establecimientos públicos, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del orden departamental, contraloría departamental y asamblea departamental.	0.20% del valor total, antes del IVA	
16. Licencias de funcionamiento expedidas a establecimientos educativos privados de educación formal y no formal	2% SMMLV	\$15.600



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
17. Solicitud de expedición de recibo de impuesto de registro (boleta fiscal)	1% del valor del impuesto de registro liquidado	
18. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	1.2% SMMLV	\$9.400

Estampilla Pro Universidad del Valle, Artículo 316, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción y expedición de actos o documento en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	2% del pago o abono en cuenta incluir IVA	
2. Inicio de trámite para la Expedición del pasaporte	50% del impuesto de timbre nacional	
3. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos	0.4% del SMMLV	\$ 3.100
4. En las actas de posesión de los servidores públicos	0.4% del SMMLV	\$ 3.100
5. En las actas de posesión de los Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y/o Consejos Directivos y empleados del orden nacional, que deban tomar posesión ante el señor Gobernador	4% del SMMLV	\$ 31.200
6. La autenticación de firmas de funcionarios o servidores públicos Departamentales que correspondan al señor Gobernador	1% del SMMLV	\$ 7.800
7. Certificados por constitución de las fianzas	1% del SMMLV	\$ 7.800
8. Las solicitudes de publicación en la Gaceta Departamental	1% del SMMLV	\$ 7.800
9. Las constancias y certificaciones de personería jurídica	1% SMMLV	\$ 7.800



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
10. La certificación, acta o documento que se produzca como resultado de las visitas de control e inspección a los laboratorios y fábricas de alimentos por parte de la Secretaría de Salud y los Establecimientos Públicos de Salud o quien haga sus veces.	5% del SMMLV	\$ 39.100
11. La certificación, acta o documento que se produzca como resultado de las visitas de control e inspección a las farmacias, agencias y depósitos de droga por parte de la Secretaría de Salud Departamental o quien haga sus veces	5% del SMMLV	\$ 39.100
12. Las resoluciones o cualquier otro documento que se expida por trámites que se asimilen al registro ante la Secretaría de Salud y/o los Establecimientos públicos de Salud por parte de establecimientos privados	2% del SMMLV	\$ 15.600
13. Los certificados, constancias, resoluciones o cualquier clase de documento que expida la Secretaría de Salud y/o la entidad que haga sus veces a Instituciones y profesionales en esta área	2% del SMMLV	\$ 15.600
14. Los permisos, o los documentos que se le asimilen o reemplacen, para la obtención de drogas sujetas a control por parte de las instituciones de salud	4% del SMMLV	\$ 31.200
15. Las certificaciones de registro de títulos académicos realizados antes de la vigencia del Decreto 2150 de 1995, que expida la Secretaría de Educación.	Bachillerato 0.4% SMMLV	\$ 3.100
	Profesional 2% SMMLV	\$ 15.600
16. Los títulos académicos de bachiller y universitarios	1% del SMMLV	\$ 7.800
17. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deban autenticarse y foliarse en la Secretaría de Educación Departamental o la dependencia que haga sus veces, al inicio de cada año escolar por parte de los colegios privados	20% del SMMLV	\$ 156.200
18. Las tornaguías de transporte de alcohol potable.	\$30 por litro. V/r. Mínimo 1% SMMLV (\$7.800)	
19. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	0.6% del SMMLV	\$ 4.700



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA,
artículo 331, de la Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA		
ACTOS Y DOCUMENTOS GRAVADOS	TARIFA	
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones, y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de la estampilla.	0.5% del valor total, antes del IVA	
2. Solicitud de expedición de recibos o Boleta Fiscal del Impuesto de Registro.	0.5% del valor del Impuesto de Registro Liquidado.	
3. Certificados y constancias expedidos por los servidores públicos.	0.2% del SMMLV	\$1.600
4. Certificación de estado de cuenta que se emita para el Impuesto sobre Vehículos Automotores.	0.6% del SMMLV	\$4.700
5. Guías de Transporte.	1% del SMMLV	\$7.800
6. Tornaguías para el transporte de mercancías gravadas con el impuesto al consumo y/o participación de licores que expida y/o legalice la Unidad Administrativa Tributaria o la Dependencia que ejerza dichas funciones.	1% del SMMLV	\$7.800
7. Los títulos académicos de bachiller y universitarios.	0.5% del SMMLV	\$3.900
8. Los permisos que se otorguen a los particulares para el ejercicio del monopolio rentístico de licores.	0.1% del valor del contrato	
9. En las actas de posesión de los servidores públicos.	0.2% del SMMLV	\$1.600





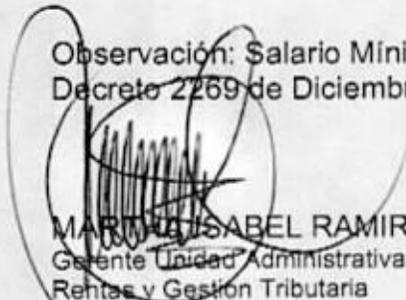
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Artículo 323, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

La tarifa será del 2% del valor total de todos los contratos y sus adiciones que se suscriban con el Departamento del Valle del Cauca.

Observación: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente año 2018: \$ 781.242
Decreto 2269 de Diciembre 30 de 2016 Ministerio de Trabajo.


MARIELA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria

Copia Consecutivo.

Elaboró y transcribió: Liliana Rodríguez Rengifo. - Subgerente Gestión de Fiscalización U.A.E.I. Rentas y Gestión Tributaria
Revisó: Marleny Victoria Llanos - Directora Técnica Jurídica. U.A.E.I. Rentas y Gestión Tributaria.